

VI Congreso de la Red de Investigadores Sociales Sobre el Agua

Mesa: Las prácticas y conocimientos comunitarios en la formulación de políticas enfocadas a la gestión del agua

Título: El capital social comunitario del sistema de cargos: la gestión del agua en San Pablo del Monte, Tlaxcala

Autores

Amaro Zahuantitla Gustavo¹
Gerónimo Castillo Fabian Alejandro²

Resumen

El objetivo de esta ponencia es analizar las características de capital social comunitario de las redes de política pública del sistema de cargos en la solución de problemas relacionados con la gestión comunitaria del agua, dentro de las comunidades de San Nicolás Tolentino y Tlaltepango en el municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, durante el periodo 2010-2015. La metodología es cualitativa y ha implementado entrevistas semiestructuradas basadas en variables como capital social comunitario, sistema de cargos y redes de políticas públicas, mismas que han sido aplicadas en habitantes de las comunidades de estudio, miembros del comité de agua potable, formen parte del comité comunitario y sistema de cargos. Dentro de los resultados se observa la presencia de valores como confianza, reciprocidad, solidaridad e identidad, propios del sistema de cargos y que han permitido la conformación de redes de política pública para crear institutos de gestión del agua así como la cohesión de las acciones implementadas, pero considerando que las desafecciones al mismo pueblo implicar la depredación mediante modelos concentrados, clientelistas y corporativistas.

Palabras clave: gestión, redes de políticas públicas, identidad, comunidad, bienes comunes

¹ Profesor Investigador del Instituto Universitario Carl Rogers, Maestro en Ciencias Políticas y Licenciado en Derecho. Correo electrónico: amaro_zahuantitla@hotmail.com

² Profesor Investigador de la Maestría en Ciencias Políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Doctor en Políticas Públicas. Correo electrónico: fabian.geronimo@correo.buap.mx

Introducción

Entender las relaciones, vínculos e intercambios entre seres humanos ha sido una tarea importante en las ciencias sociales, para esto se han formulado un compendio de ideas y principios a partir de los cuales se pueda partir. Sin embargo, dada las diversas áreas de estudio, se recurre más a la multidisciplinariedad y transdisciplinariedad, para de esa manera tratar de explicar escenarios de interacción social, formulando una postura que permita continuar con esta tarea.

De la Torre (2012: 66 - 68) comenta que las relaciones de intercambio y el sistema social han sido estudiados preponderantemente en el campo de la Economía, por su parte las relaciones de intercambio no económico —asociaciones, amistad, mutuo apoyo, solidaridad— eran estudiadas por la Sociología, —aunado a ello la Antropología—. Sin embargo, comenta dicha autora que ha sido el uso de conceptos interrelacionados de estos campos de estudio los que han dado paso a categorías como la de capital social, concepto que engloba las relaciones e instituciones sociales.

Las diferentes áreas de estudio han derivado en conceptos como capital físico-económico capital humano y capital social. Ostrom, Ahn y Olivares (2003:16) comentan que “el capital físico - económico existe en una variedad muy amplia — carreteras, obras hidráulicas, herramientas, ganado y otros animales, automóviles, camiones y tractores—”, y para su formación se requiere la inversión de tiempo y recursos para construir alternativas —herramientas, planta, instalaciones y recursos materiales— que puedan ser usados para la elaboración de otros productos o ingresos en el futuro³.

Por lo que respecta al capital humano Putnam, (1993) menciona que es el conjunto de destrezas y conocimientos adquiridos por el individuo en su etapa de formación, por su parte Burt (1997) comenta que es un atributo individual, finalmente Ostrom, Ahn y Olivares (2003:17 - 18) lo describe como el conocimiento y habilidades

³ De la Torre (2012: 66 - 66) menciona que al capital físico se le considera como bien tangible, debido a estar constituido con formas físicas observable.

adquiridas que el individuo lleva a una actividad, existiendo diferentes tipos y variando entre ellos —por ejemplo, entre educación universitaria y aprendizaje de carpintería—, formado de manera consciente mediante la educación —disciplina— y de manera inconscientemente por medio de la experiencia, consistiendo en la adquisición de nuevas capacidades y nuevas restricciones. En cuanto a la idea de capital social, Portes (1998) considera que se refiere a la importancia de los recursos que proporciona el hecho de pertenecer a redes sociales, y sus consecuencias positivas en la obtención de bienes para el desarrollo económico. Se entiende al capital social como un concepto que abarca la confianza, normas de reciprocidad, redes de participación civil, reglas y leyes, los que influyen en los patrones de interacción de los grupos de individuos⁴.

De este último concepto, será durante la segunda mitad de siglo XX que aparecen las dos principales propuestas de análisis, la visión minimalista y la visión expansionista (Ostrom, Ahn y Olivares, 2003: 5-7). La visión minimalista se refiere al capital social como conexiones individuales particularmente en el análisis de redes, etapa en la que se entiende a tal categoría como el acceso de las personas —de manera individual— a redes personales favorables. De acuerdo con Burt (1997), este concepto tiene que ver con las relaciones de amigos, colegas y contactos generales, mediante los cuales uno maximiza el capital material y humano.

De esta manera se considera al capital social como “el agregado de los recursos reales o potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo” (Bourdieu, 1985: 248). Por su parte James Coleman (1988, 1990) considera que el capital social es un recurso inserto en la estructura de las relaciones sociales, lo que constituye un capital que facilita ciertas acciones de individuos que están dentro de una estructura, posibilitando el logro de ciertos fines que en su ausencia sería difícil. Respecto de

⁴ De la relación entre el capital humano y social, se resalta el carácter intangible, característica común del capital humano y el capital social, el primero se encuentra en el conocimiento de las personas, y el capital social es inherente a las estructuras de relaciones.

esta visión Ostrom et al. (2003:5-6) menciona que la visión minimalista puede resumirse como una pertenencia individual, como una conexión con personas que influyen en una conformación primaria, expandiéndose en su uso para incluir otros factores, y para explicar el desempeño político y económico en niveles grupales, regionales y nacionales.

En cuanto a la visión expansionista tiene entre sus cualidades la relación entre el capital social y la acción colectiva y su posibilidad para abordar problemas de políticas públicas⁵ (Ostrom et al. 2003:5-6). Dichos efectos abren el apartado de los posibles efectos de su presencia en las agrupaciones, comunidades y sociedades. John Durston (2000: 5 - 7) resume las principales posturas de este enfoque y su presencia dentro de organizaciones, comenta que los diversos trabajos realizados comparten dos características, ser un recurso o vía de acceso a recursos que en combinación con otros factores permite lograr beneficios para quienes lo poseen, por ejemplo: reducir los costos de la transacción, producir bienes públicos, y facilitar la constitución de organizaciones de gestión de base efectivas de actores sociales y de sociedades civiles saludables⁶. Este autor resume tres ideas principales: un perfil individual de maximización personal a partir de las relaciones que se desarrollan, un segundo caso enfocado la distribución de bienes y finalmente una mirada de sistema complejo que busca lograr objetivos de un conjunto de individuos. Esta última idea ha servido para desarrollar propuestas donde se considera como un recurso propio de las comunidades, colectividades y grupos sociales. Idea que

⁵ Dicho argumento ha sido formulado por Ostrom (2011), al observar una dimensión alterna de la gestión de recursos de uso común, lo cual implica la posibilidad de una gestión diversa a las visiones de mercado y de autoridad central. De esa manera remite a la búsqueda de institutos de gestión local de larga duración —formales o informales, legales, arraigados por costumbres—, que han permitido gestionar adecuadamente los bienes de uso común, evitando el colapso de los mismos.

⁶ Por lo que respecta a las propuestas expansionistas que imperan sobre la presencia del capital social en la elaboración de políticas públicas, Durston (2000: 31 - 37) sostiene que es urgente mejores programas de estudio que den cuenta de la importancia de las sociedades civiles en las zonas rurales y en otros contextos en que el capital social puede ser la clave de tales políticas. Parte de los estudios del área, se han enfocado a observar la relación entre el capital social y las políticas públicas, tales ideas se encuentran en propuestas de autores clásicos: Bourdieu, (1985), Coleman (1988, 1990) y Putman (1993).

continúa a la par de las propuestas maximalistas —acción colectiva y políticas públicas—, ampliando la idea tradicional de ser propiamente un recurso individual.

De lo desarrollado hay que resaltar una forma de capital social relacionado con los espacios comunitarios o de comunidad. Donde si bien existe una característica de ser formulado en una organización de individuos, guardan rasgos o valores identitarios. Los cuales de acuerdo con De la Torre (2012) se sabe que en la práctica los intercambios han sido posibles o resultado más fácil, cuando se forman sobre una base de reconocimiento de la identidad de aquellos que participan en él. De esa manera un capital social comunitario dotado de un identidad conjunta, puede ser entendido como resultado de “ las acciones de agentes individuales por maximizar su capital social individual (...) se expresa en instituciones complejas con contenido operativo y de gestión (...) consta de las normas y estructuras que conforman las instituciones de cooperación grupal, reside no en las relaciones interpersonales diádicas sino en sistemas complejos en sus estructuras normativas, gestionarias y sancionadoras” (Durston, 2000: 19 -21)⁷.

Sin embargo, existen vacíos del capital social comunitario dentro de formas de organización comunitaria como lo son el sistema de cargos, específicamente en la formulación de institutos de gestión de bienes de uso común. Por lo anterior el objetivo de esta ponencia es analizar las características de capital social comunitario de las redes de política pública del sistema de cargos en la solución de problemas relacionados con la gestión comunitaria del agua, dentro de las comunidades de San Nicolás Tolentino y Tlaltepango en el municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, durante el periodo 2010-2015. Para el desarrollo de los siguientes apartados, el capital social comunitario, será entendido como un conjunto de normas institucionalizadas de manera formal e informal que conforman las relaciones culturales de confianza a través de prácticas de cooperación, solidaridad y

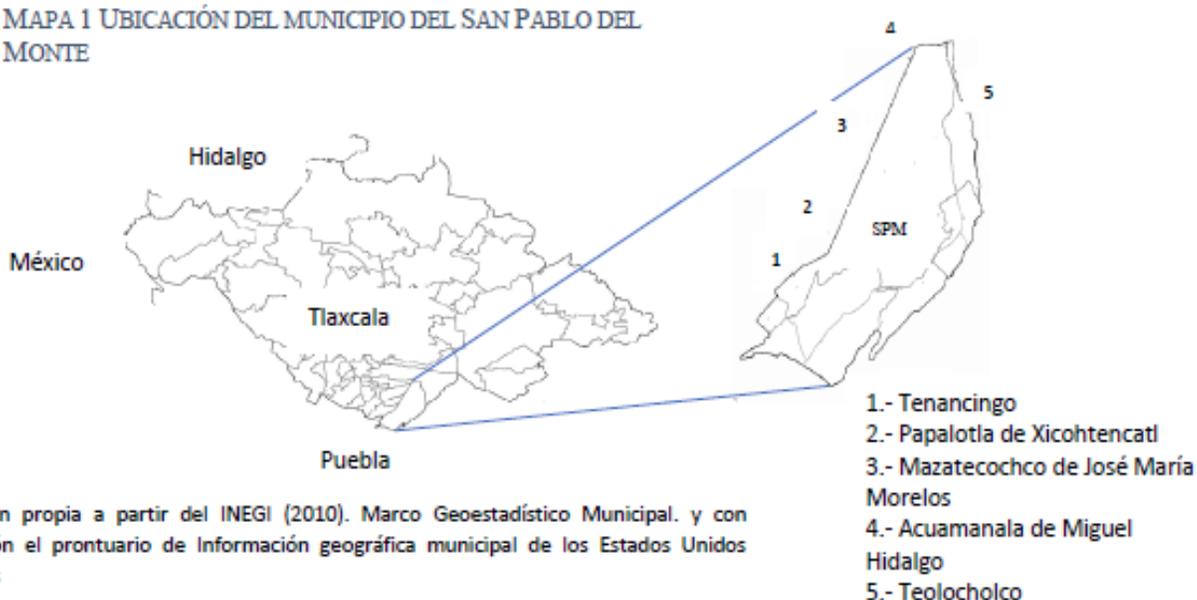
⁷ El punto de relación entre la visión individual y la colectiva, tiene como punto en común, la creación de instituciones — particularmente de carácter comunitario— como parte una cultura compartida, mismas que se desarrollarán y reproducen, tal como lo refiere Durston (2000) a manera de un sistema complejo e inteligente —norma, controla, gestiona, monitorea y sanciona—.

reciprocidad entre los miembros de un sistema social que se reconocen en un proceso dialógico de identidad como parte de una misma comunidad. En cuanto a la estructura de la ponencia se contará con un apartado metodológico, posterior a ello se abordará la evolución y definición del sistema de cargos, para de esa manera abordar la formulación de comités de gestión basados en reglas y principios de esta forma de organización comunitaria.

1.- Lugar de estudio y metodología

El municipio de San Pablo del Monte⁸ se ubica al sur del Estado de Tlaxcala, colinda al poniente con los municipios de San Miguel Tenancingo, San Cosme Mazatecochco y San Antonio Acuamanala; al norte con el municipio de San Luis Teolochochco; al sur-oriente con la ciudad de Puebla, Puebla (Ver mapa 1). En 2004 el municipio fue integrado a la Zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, misma que está compuesta por 38 municipios, 18 correspondientes al Estado de Puebla y 20 municipios del Estado de Tlaxcala.

MAPA 1 UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DEL SAN PABLO DEL MONTE



Elaboración propia a partir del INEGI (2010). Marco Geoestadístico Municipal. y con Información el prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

⁸ El mayor porcentaje de la población se ubica en la cabecera municipal, el artículo octavo del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio menciona que se integra por una cabecera municipal conocida desde el 2016 como Ciudad San Pablo del Monte —anteriormente Villa Vicente Guerrero—, y por 12 barrios los cuales poseen una presidencia de comunidad: San Isidro Buen Suceso, San Nicolás, El Cristo, La Santísima, San Miguel, De Jesús, Santiago, San Cosme, San Sebastián Xolalpa, San Bartolomé, Tlaltepango y San Pedro.

La extensión municipal es de 59.7 kilómetros cuadrados, de acuerdo con el INEGI (2020) cuenta con una población de 82,688 habitantes. La mayor parte de la población se ubica en la cabecera municipal, y la densidad poblacional es de 1,386 habitantes por kilómetro cuadrado. En cuanto a la región hidrológica se ubica en el número IV conocido como Balsas, al interior de ella integra parte de la cuenca del río Atoyac donde se ubica el acuífero del Alto Atoyac.

El Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala -PST- (2020) refiere que existen 18,312 viviendas particulares habitadas; en cuanto a la cobertura de servicios en las viviendas, 97.9% de ellas cuenta con drenaje, 98.8% tiene servicio sanitario, en cuanto a la cobertura de agua el dato no es claro⁹, pero en el PST (2020) se estima una disponibilidad del 72,5%. Esto se puede contrastar a nivel estatal con la información de la ENIGH (2020) donde las viviendas que tienen agua entubada fuera o dentro de la vivienda y que tienen disponibilidad de agua diario es tan solo 46.8%; por otro lado, 53.2% solo recibe cada tercer día, dos veces por semana, una vez o sólo de vez en cuando¹⁰, por lo que suelen almacenar el agua en diferentes lugares: 88.4% cuenta con una cisterna o aljibe y 68.3% lo hace en un tinaco.

En cuanto a la descripción económica, el municipio de San Pablo del Monte, que alberga a la comunidad de estudio, formó parte de las transformaciones vividas en la región sur de Tlaxcala en el último cuarto del siglo XX, donde se observó un crecimiento debido a su cercanía con la ciudad de Puebla capital con la que tiene una óptima comunicación terrestre. Sin embargo, debido a que el municipio se ubica a 2300 metros sobre el nivel del mar, existe una menor presencia industrial (esto en comparación con los demás municipios tlaxcaltecas que integran la zona metropolitana), por esta razón sólo la zona norte del municipio cuenta con una

⁹ La certeza respecto a la cobertura no es clara, SEDESOL (2017) estimaba que 2015 el municipio contaba con 3.70% de viviendas con carencia de acceso al agua entubada, a nivel municipal en el expediente para elevar a categoría de ciudad a la cabecera municipal, se menciona que se tiene una cobertura de 82% (Congreso, 2016), e investigaciones como la de Rivera et al. (2017) sostienen que en el municipio se contaba con un 94.6% de cobertura.

¹⁰ Las viviendas que reciben agua cada tercer día ascienden al 30%, y aquellas que la obtienen dos veces por semana, una o de vez en cuando son 23.2%. Este porcentaje de personas que no cuenta con una disponibilidad se abastece de alguna fuente pública, agua entubada que acarrearán de otra vivienda, agua de lluvia, agua de pipa, pozo, río, lago, arroyo u otra.

menor presencia de actividades industriales y las existentes se encuentran dispersas al poniente, oriente y sur (Tlaltepango, San Sebastián Xolalpa y San Bartolomé, estas últimas atravesadas por la vía corta a Santa Ana Chiautempan)¹¹.

Pese a no contar con un crecimiento urbano similar a los demás municipios tlaxcaltecas de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, su cercanía al norte de la ciudad de Puebla representa una alternativa para las actividades industriales y de habitación, lo cual se observa en comparación con la población de los demás municipios de la zona sur de Tlaxcala¹², en San Pablo del Monte la densidad poblacional es mayor a la media estatal que se ubica en 336 habitantes por kilómetro cuadrado (INEGI, 2020).

En el orden jurídico, el municipio vivió las reformas competenciales de 1975, la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de 1980 y 1986, aunado a eso a nivel constitucional experimentó las reformas al artículo 115 Constitucional de 1983 y 1999. Una mención necesaria es la característica única de la identidad que confirma la conformación social que deriva de pueblos originarios como el nahua y otomí (reconocidos en la Constitución del Estado de Tlaxcala)¹³ y que reconoce las formas de organización comunitaria sustentado en un cuarto orden de gobierno, las presidencias de comunidad (a la par del nivel federal, estatal y municipal): por un lado, el reconocimiento comunitario amplía la estructura administrativa y política del Estado (Olmedo, 1990), por el otro, se trata del reconocimiento de la interculturalidad y dinamismo del que dotan a la vida municipal las comunidades que le conforman.

¹¹ Existe un total de 899 industrias manufactureras, 10 servicios financieros y de seguros, 67 comercios al por mayor; 2139 comercios al menudeo, 73 servicios de salud y asistencia social, 10 microempresas, y 619 establecimientos comerciales y de servicios.

¹² Los municipios tlaxcaltecas de esta zona son Zacatelco, Tenancingo, Papalotla, Xicohtzingo, Mazatecochco, Teolochocho, Chiautempan, Acuamanala y Nativitas, y solo por debajo de municipios del centro, norte y este como la Ciudad de Tlaxcala, Apizaco y Huamantla.

¹³ En cuanto al artículo constitucional que reconoce la conformación pluricultural, derechos, promoción y protección de usos, costumbres, prácticas democráticas, etc. vea el artículo primero. En cuanto a la Ley de la materia observar la Ley Municipal Del Estado de Tlaxcala en los artículos. En cuanto a la Ley que contempla y regula las a las comunidades en presidencias de comunidad ver Título Quinto, capítulo 1 de las presidencias de comunidad del artículo 112 al 120.

El reconocimiento jurídico-administrativo de las comunidades como un cuarto orden, se suma a la búsqueda de una unidad básica de gestión con características suficientes que permite un modelo sustentable del agua, debido a que esta Ley abre la posibilidad de conformar organismos operadores del agua mediante la integración de comisiones a petición de los habitantes.

Lo anterior muestra la existencia de las autoridades municipal y comunitaria vinculadas al servicio del agua potable en el Estado de Tlaxcala: se tiene por un lado el reconocimiento constitucional del municipio como una autoridad en el ámbito local y, a la par, las presidencias de comunidad tienen la oportunidad de colaborar con el objetivo de la gestión del agua. Esta situación desarrollada en el espacio local ha permitido que en el proceso de conformación de institutos de gestión se cuente con valores, principios, virtudes, prácticas, experiencias, recuerdos, saberes, significados y símbolos colectivos que representan una alternativa a los principios inmanentes en los modelos predominantes de gestión pública y privada. Lo antes dicho se complementa con lo observado por autores como Escobar (2017, p. 90) quien menciona que estos espacios “adoptan formas de coordinación que no están estipuladas de modo oficial, que surgen según cada lugar y los antecedentes históricos, familiares, de vecindad y personales”.

Por todo lo anterior este estudio describe lo que acontece en el barrio de Tlaltepango, y el barrio de San Nicolas perteneciente al municipio de San Pablo del Monte. Se ha desarrollado un estudio cualitativo y se utilizó como herramienta la entrevista semiestructurada con un guión elaborado a partir de variables tales como redes de políticas públicas, capital social comunitario y sistema de cargos. La entrevista fue aplicada a una muestra intencional integrada por habitantes originarios de la comunidad, así como a personas no originarias, participantes del sistema de cargos, asistentes a las asambleas de barrio y por quienes han conformado parte de las comisiones de agua potable del barrio.

2.- El sistema de cargos

Dentro de las diversas líneas de investigación que conforman los estudios antropológicos, el sistema de cargos —SC— guarda un lugar importante. Su estudio se inicia en la primera mitad de siglo XX, y se le ha considerado como la forma de organización tradición que prepondera en diversas regiones de Latinoamérica; y ha configurado a las comunidades en aspectos, religiosos, económicos, políticos y culturales permitiendo su conservación a lo largo del tiempo, con características esenciales y funciones que se han adecuado hasta llegar al día de hoy.

Las definiciones de esta forma de organización pueden variar; existen diversas posturas teóricas que permiten ver características diversas, sin embargo, los primeros estudios permiten conocer lo que considera Korsbaek (2009: 8) como la idea típica que ha elaborado definiciones como “el sistema de fiestas, el sistema de cargos, el sistema de vara, sistema de escalafón y la jerarquía político – religiosa”. Esta gama de definiciones se inauguró en Centroamérica con el estudio de Tax (1937), continuando con los de Cámara (1952), Carrasco (1961), Zavala (1961) y Cancian (1967). Al respecto de los anteriores menciona Korsbaek (2009: 180 - 181) se orientaron a “una visión dual de las comunidades —moderna y tradicional— donde se encontraba dicha forma de organizar.

Pese al gran número de definiciones y autores, la categoría que ha prevalecido es SC¹⁴, mismo que cuestionó la definición cívico-religiosa local y las características que los primeros estudios erigieron como principios inamovibles; mismos que han sido considerados como extrapolables a diferentes casos, y que Korsbaek (1995) denomina como los paradigmas económico, político, religioso y de resistencia.

¹⁴ Así se desarrolló la definición más divulgada del SC: “Un número de oficios que están claramente definidos como tales, que se turnan entre los miembros de la comunidad, quienes asumen un oficio por un período corto de tiempo después de lo cual se retiran a su vida normal por un período de tiempo más largo. Los cargueros no reciben pago alguno durante su período de servicio, por el contrario, muy a menudo el cargo significa un costo considerable en tiempo de trabajo perdido y en gastos en dinero en efectivo, pero como compensación el cargo confiere al responsable un gran prestigio en la comunidad. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos -o casi todos- los miembros de la comunidad. El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas, una política y una religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema un miembro de la comunidad es considerado como "pasado" o "principal" (Korsbaek, 1995, 175).

En la parte final de siglo XX aparecieron trabajos como los de Bonfil (1973), Nutini y Barry (1974) Korsbaek (1996) y Portal (1997), los cuales cambian su lugar de estudio y se ubicarían en el centro de la república: Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Tlaxcala, lugares contrarios a los considerados en los primeros trabajos en el sur de la república. Se mostraba un cuestionamiento importante a los primeros estudios, la definición del sistema de cargos no era acorde a la definición tradicional, ya que se observaba que no es único de comunidades campesinas, no solo está entre personas de origen indígena, no funge como nivelador económico, no es tan democrático al no poder eludir la presencia de caciques, pero sobre todo este de ninguna manera se oponía al cambio social, y cultural (Korsbaek, 2009)¹⁵.

A manera de síntesis Portal (1997: 144) comenta que el interés que ha desarrollado se ha centrado en tres aspectos principales: los mecanismos de autorregulación económica, las formas de defensa de las comunidades hacia el exterior, y los mecanismos de control y jerarquía social en el interior de las comunidades, es decir las relaciones de poder y menciona que mínimamente se han enfocado en la construcción de referentes identitarios. La autora anterior resume principios clásicos del sistema de cargos en comunidades indígenas, tales como una institución cívica-religiosa que funge como mecanismo de integración de las comunidades, en la medida que reúne a los pobladores de una comunidad en torno a la realización de los rituales. Relaciona los cargos religiosos y cívicos que implica decisiones político-administrativas sobre las comunidades. No solo organiza la vida festiva de la comunidad, también norma lo social, califica a los miembros, y construye mecanismos de inclusión/ exclusión; es decir, marcas fronteras de pertenencia. Finalmente, ocupan los cargos adultos varones de una comunidad indígena, y el tránsito por los diversos niveles jerárquicos está determinado por una rigurosa

¹⁵ En esta etapa se busca unificar ideas de los primeros estudios e ideas de las nuevas corrientes, y particulariza que más allá del debate constante que se ha centrado en el origen de dicha organización, la atención debe centrarse en tales estructuras como parte de la vida contemporánea, de comunidades indígenas y no indígenas, en México y Centroamérica e “Influyendo en la vida de miles de personas, reafirmando identidades, legitimando simbolismos, organizando el poder local o articulando diversas instancias que permiten la continuidad de una notable variedad de culturas” (Korsbaek, 2009: 6).

normatividad social que asegura grados de prestigio entre sus participantes. Marca entonces, las formas de actuación individual.

Cabe resaltar que dicha autora además elabora características de esta forma de organización en espacios urbanos¹⁶. González (2011) considera que la definición del SC en espacios urbanos, parte de una sociedad heterogénea, la cual alimenta una serie de mecanismos que:

“Potencian los escenarios de interacciones que protagonizan el mayor número de miembros de la comunidad a través de un conjunto de roles (...) fomentan que los escenarios puedan ser protagonizados por el mayor número de miembros, propician que tales escenarios se articulen con la mayor frecuencia posible (...) con el acuerdo tácito entre protagonistas de que exista la rotación de los roles entre escenario y escenario”.

En este punto las características del SC dependen de los lugares en los que se realice el análisis (rurales o urbanos), lo que abrirá la existencia de características similares para los casos, pero con una serie de diferencias, las cuales arrojan información, a medida que profundizaban con el estudio en áreas aún no investigadas.

Sin embargo, pese a tener una gama de estudios de sus diferentes funciones tanto en espacios rurales y urbanos principalmente en el aspecto ritual, existen preguntas sobre su función desvinculada a ello, principalmente en el proceso de participación, las prácticas de organización interna, la generación de espacios de interacción, el proceso de identificación a un territorio y finalmente su influencia en las prácticas de acción comunitaria, principalmente en la gestión de bienes de uso común (aspecto abordado en el siguiente apartado). Pero anterior a eso para esta ponencia el SC será entendido como una forma de organización integrada por un conjunto de oficios

¹⁶ En ella el SC cuenta con una estructura más democrática, rompiendo con una estructura piramidal, ya que se ha permitido la participación de mujeres y jóvenes casados o no, atenuando la obligatoriedad de ocupar cargos de manera sucesiva. Además, tienen una adecuación a partir de la idea de lo colectivo, no sólo del interés del mayordomo, las condiciones económicas y sociales. En estos la participación económica pasó de ser una aportación individual a una colectiva, dichas transformaciones no solo por las nuevas condiciones que enfrentan los grupos sociales, sino porque se constituye una nueva y distinta concepción del mundo. Sin embargo, esta etapa también se ha centrado en la pérdida de preponderancia, esto a raíz de los fenómenos originados por los procesos de urbanización donde la secularización, influye en las prácticas al interior.

cívicos-religiosos organizados de manera jerárquica, los cuales son asumidos de manera anual y turnados entre los miembros de la comunidad de manera honorífica; potenciando escenarios de interacción por medio de celebraciones rituales, comisiones o asambleas; sirven para normar la interacción social, al mismo tiempo que genera fronteras de pertenencia y dinamiza la acción comunitaria.

3.- Sistema de cargos y comités de agua potable

El sistema de cargos además de tener una forma de organización en torno a la adoración de un santo patrono norma y reordena el espacio común, dinamizando la vida pública y privada (entorno), implementando un proceso de socialización en el que se cuenta con valores, principios y virtudes en cada una de las prácticas, experiencias, recuerdos, saberes, significados y símbolos individuales y colectivos. En este proceso se crean instituciones en las que existe un intercambio de bienes, acceso de recursos estratégicos y el establecimiento de lazos de parentesco e identitarios. Basta con revisar los textos de Giménez (1978), Portal (1997) Korsbaek (1999), Espinosa (2006), González (2011) y Gámez (2020), quienes sistematizan los mecanismos mediante los cuales el sistema de cargos dinamiza las relaciones sociales, norman el espacio y ordenan la vida en la comunidad mediante sus prácticas.

De esta manera el SC se presenta como una forma de organización que influye en la vida religiosa y comunitaria, explicita principios del capital social comunitario (cooperación, solidaridad, reciprocidad, confianza e identidad), a normas, instituciones y organizaciones que promueven: confianza, reciprocidad y cooperación, mediante las cuales son capaces de la creación de instituciones para la resolución de problemas comunes, aquellos sucesos que atañen a las personas de un determinado espacio y que obligan con el otro en la búsqueda de soluciones para resolverlos. Así se observa en los casos analizados en la presente ponencia, donde a partir de un espacio de interacción (SC) se extrapolan sus principios hacia otros temas comunes, ejemplo gestión de recursos naturales. Lo anterior guarda relación

con lo establecido por Durston (2000) quien argumenta que la presencia de capital social comunitario es un recurso o vía de acceso a recursos que en combinación con otros factores permite lograr beneficios para quienes lo poseen, permitiendo reducir los costos de la transacción, producir bienes públicos, y facilitar la constitución de organizaciones de gestión de base efectivas de actores sociales.

Lo anterior se observa en algunas comunidades de San Pablo del Monte, Tlaxcala (San Nicolas y Tlaltepango) dónde además de tener un sistema de cargos, se ha establecido el reconocimiento de una forma de organización basado en las presidencias de comunidad, las cuales tienen dentro de sus facultades en la Ley Municipal la conformación de asambleas y comités. Que si bien con la institucionalización de la participación comunitaria se corre el riesgo de crear un espacio de contención y limitación de la participación, esto depende en gran medida de las normas, valores y principios del SC interiorizados en la vida privada y comunitaria, lo que implica que a pesar que se priorice una forma de organización mediante presidencias de comunidad los intercambios y valoraciones no se sujetan a principios de mercado o gubernamental, lo que se observa en la conformación de comisiones y comités, donde a pesar de ser ahora parte de las presidencias de comunidad, las reglas de celebración, acuerdos y dialogo se sujeta a principios comunitarios del SC.

En las comunidades de estudio se observa la celebración de asambleas de barrio donde se abordan temas en común, principalmente problemas, para los cuales se da la conformación de comités (límites territoriales, comunitario, panteón, festejos, seguridad) como respuesta, particularmente para esta ponencia, la gestión del agua. De esta manera se implementan redes de políticas públicas, entendidas como un conjunto estable de relaciones, interdependientes y de modo no jerárquico, entre actores Públicos, Estatales, privados y de la sociedad civil que cooperan en torno a un problema común, discutiendo ideas, intercambiando recursos (materiales e inmateriales) y creando instrumentos o respuestas con un conjunto de características propias de cada espacio, con sus propias reglas, practicas, arreglos, sanciones, restricciones y una forma de organización.

Para los dos casos de estudio el SC ha normado las asambleas, los integrantes del comité son elegidos a partir del reconocimiento de su trabajo frente a la comunidad, de la confianza hacia su persona, de la reciprocidad de sus acciones y sobre su reconocimiento como parte de un colectivo (la identidad de un lugar de origen o asumido). Para el caso del barrio de Tlaltepango, la selección de integrantes, principios y reglas para de la conformación del comité de agua potable, forma parte de las comisiones del SC, ello como parte de un proceso de socialización donde se asume responsabilidades que al terminar de adjudicarse y dependiendo de lo realizado adquirirán la identidad y reconocimiento de los demás¹⁷. De esta manera el proceso de socializar frente a otros dinamiza la acción colectiva y permite la consolidación del comité de agua potable, por ser parte de la vida misma sobre un espacio en común.

Lo anterior pertenece a un proceso de participación en torno a una entidad anidada, donde el SC está basado en una organización en múltiples niveles de interacción y vinculadas por una identidad y reglas comunitarias. De manera que la gestión del agua potable se considera como un modelo de gestión de un sistema de recursos de larga duración, con reglas de apropiación, provisión comunitaria, y que han establecido espacios de solución de conflictos.

Aquí la forma de organización es dinamizada por el SC quien creo la comisión y es el encargado de coordinar la renovación de sus integrantes (directivos, administrativos y operativos, cobro), promueve la ayuda entre las diferentes comisiones, tanto cargos cívicos como religiosos. Por otro lado, la presidencia de comunidad es coadyuvadora de las tareas del SC, es representante ante autoridades externas, registra la participación de los habitantes en los diferentes cargos de la comunidad, monitorea el trabajo de los mismos y responsabilidades de

¹⁷ Esto guarda relación y complemento con lo expresado por De la Torre (2012) quien comenta que se sabe que en la práctica los intercambios han sido posibles o resultado más fácil, cuando se forman sobre una base de reconocimiento de la identidad de aquellos que participan en él.

los consumidores. Por lo que respecta al sector privado, los actores están sujetos a un proceso de socialización alejado de los principios de mercado, debido a que tienen un pago diferenciado y son sujetos para adecuaciones dependiendo de las necesidades de la comunidad, para lo cual son obligados o coadyuban voluntariamente para la solución de los problemas de abastecimiento (fugas reparaciones, cambios de red, cambios de bomba, cobros, etc.).

En cuanto a las actividades que realiza la ciudadano, estos deben cumplir con los pagos de servicios de agua de manera mensual, pero existiendo pagos diferenciados dependiendo de cada sujeto (tercera edad, madres solteras, primer matrimonio); aunado a lo anterior realizan cooperaciones para causas extraordinarias para la mejora de la red, cabe resaltar que los pagos son recolectados por la comisión casa por casa, y esto es atravesados por principios parentales, de amistad y de parentesco ritual, los cuales constriñen a los consumidores para realizar su pago, monitorear y reportar a aquellos que no se han empadronado dentro del sistema de agua potable, pero sobre todo no han formado parte de los trabajos comunitarios.

Por lo que respecta al caso del Barrio de San Nicolas en esta comunidad las asambleas comunitarias fueron asumidas por las presidencias de comunidad, pero contando con la participación, normas y principios del SC. En la realización acudían habitantes, agrupaciones políticas, sector privado, miembros del sistema de cargos, ello para la creación de comités (panteón, explanada, límites territoriales) específicamente del agua potable, quien dentro de sus objetivos tendrían el cobro de cooperaciones a los habitantes para la perforación del pozo, instalación, creación de la red, normas y administración de la misma. Aquí las reglas, interacciones y sanciones se basaban en los principios socializados desde el SC, por lo cual la confianza, solidaridad, reciprocidad e identidad eran importantes para seleccionar integrantes que asuman los trabajos y compromisos con los demás miembros de la comunidad.

Sin embargo, al interior sucedieron acciones que influyeron en la participación de la comunidad, tal fue el caso del robo del dinero recaudado por los miembros del comité de agua potable y la no celebración de la feria del santo patrono, lo que significaría una desafección al capital social comunitarios, disminuyendo la confianza de los habitantes, la reciprocidad, solidaridad y reorientando la participación a otros espacios privados y públicos. Sin embargo, para el modelo de gestión significaría un modelo que concentraría de las funciones en la presidencia de comunidad (debido a una menor participación comunitaria), la cual ante una mayor población y demanda buscaría lograr la cobertura y disponibilidad.

Esta forma de organización la presidencia de comunidad concentrara funciones y establece vínculos con pequeños empresarios, consumidores, miembros del sistema de cargos, comités de padres de familia y piperos. Sin embargo, ante una poca recaudación, frecuentes fugas, una demanda de los habitantes al corriente, una renovación sujeta a cargos de elección popular, los integrantes de la comisión no serian sujetos a una forma de organización con reglas y principios permanentes, derivando en actividades de clientelismo, corporativismo y corrupción, propias de un modelo concentrado.

Esta situación es importante debido a que dichos intercambios y negociaciones han priorizado intereses políticos gubernamentales y privados; en cuanto a su conformación las agrupaciones políticas han establecido la negociación de puestos laborales de la presidencia de comunidad durante los procesos de campaña a cambio de apoyo políticos, principalmente del presidente de la comisión del agua potable debido al capital económico (no existe un método de fiscalización) y político que representa frente agrupaciones de piperos y vecinos de la comunidad. En cuanto a los primeros han generado métodos de abastecimiento negociados con agrupaciones de piperos a los cuales se les paga con una pipa gratis a cambio de que lleven una a las personas que están al corriente, la otra pipa es vendida al interior o fuera de la comunidad.

Aunado a eso los ciudadanos han establecido practicas de clientelismo, debido a que establecen negociaciones con los candidatos a presidentes de comunidad para no pagar el total de su adeudo a cambio de votos para los procesos de elección. En cuanto a los pequeños empresarios estos no realizan los pagos o son sujetos a las demandas y exigencias del comité de agua potable, por lo cual muchos de ellos establecen pozos particulares lo cual incide directamente a la disponibilidad del agua.

En suma, lo anterior ha genera una construcción social de la escasez, en parte debido a la incapacidad institucional de conformar un modelo de gestión, por otro lado debido a el establecimiento de infraestructura que en algunas ocasiones es innecesaria, pero que representa un área de oportunidad económica para los contratistas. Hay que resaltar que para las agrupaciones externas como piperos y pequeños empresarios ha significado una manera de obtener ingresos económicos de una manera rápida a costo cero. Cabe resaltar que la situación anterior se ha generado a raíz de las desafecciones al capital social comunitario, lo cual ha terminado por influir significativamente pese a los trabajos avances realizados.

Conclusiones

Dentro de la búsqueda de institutos de gestión la búsqueda de una unidad básica de gestión es primordial, sin embargo, la pregunta constante es en ¿donde encontrarla y con que características. Por ello la ponencia tuvo como objetivo analizar las características de capital social comunitario de las redes de política pública del sistema de cargos en la solución de problemas relacionados con la gestión comunitaria del agua, dentro de las comunidades de San Nicolás Tolentino y Tlaltepango en el municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, durante el periodo 2010-2015. Para lo cual se implementó una metodología de corte cualitativo mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a miembros de la comunidad, participantes de las comisiones, asambleas, comité del agua potable etc.

Se observa que el sistema de cargos además de tener una función vinculada a la adoración a un santo patrono, esta norma el entorno generando un proceso de socialización que impregna valores y principios como identidad, confianza, reciprocidad, solidaridad y confianza (capital social comunitario) en aspectos de la vida privada y comunitaria, particularmente en este ultimo dinamiza la acción comunitaria. Lo cual deriva en la formulación de espacios de interacción como lo son los comités que atienden problemas y asuntos del espacio inmediato, tal como se observa en la creación del comité del agua potable, el cual se rige y norma a partir de principios del sistema de cargos pero que se extrapolan a aspectos cívicos además de los religiosos.

Cabe resaltar que los principios básicos del capital social comunitario de una formade organización comunitaria han fungido como cohesionadores de las acciones, intercambios y respuestas a los problemas de la gestión del agua potable, creando normas, practicas, espacios de solución de conflictos, sanciones, acciones de monitoreo, administración, organización; los cuales son atravesados de principios comunitarios, así como de vínculos de identidad, amistad, parentesco y parentesco ritual los que amplían la visión de principios para la creación de institutos de gestión de larga duración.

Sin embargo, se observa que las desafecciones y traiciones a los principios elementales del capital social comunitario pueden derivar en practicas depredatorias basadas en clientelismo, corporativismo, corrupción y la priorizando intereses privados mediante un modelo de gestión concentrado, lo que puede terminar en la escasez y fin de los recursos de uso común.

Lo observado en los casos analizados nos permite establecer una discusión y futuros estudios vinculados a la teoría de bienes comunes y la teoría de la acción colectiva, sobre todo retroalimentando los principios básicos para la creación de institutos gestores de larga duración a partir de los principios básicos de la forma de organización comunitaria, por lo cual es importante en un futuro analizar los vínculos e intercambios establecidos, esto permitirá ampliar las nociones preponderantes y campos de estudio vigentes como lo son los bienes de uso común.

Para el caso de estudio los resultados permiten comprender los efectos de las formas de organización como el sistema de cargos vinculados a la creación de institutos de gestión de larga duración, sobre todo en comunidades que se encuentran en tránsito de condiciones rurales a urbanas mediante la integración a zonas urbanas, donde existe la presencia de recursos disponibles para su funcionamiento pero que pueden derivar en la construcción social de la escasez.

Bibliografía

- Bonfil, G (1973). Cholula. La ciudad sagrada en la era industrial. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bourdieu, P. (1985). "The Forms of Capital", en *Handbook of Theory and Research for the sociology of Education*, ed. J. Richardson. N.Y., Greenwood
- Burt, S. (1997). "The Contingent Value of Social Capital". *Administrative Science Quarterly* 42: 339-365.
- Cámara, F. (1952). Religious and Political Organization", *Heritage of Conquest, Sol Tax* (de.), Glencoe, Illinois.
- Cancian, F. (1967). "Political and religious organization" *Handbook of middle American Indians*, Vol. 6, 253-301. Recuperado de: <https://utpress.utexas.edu/books/wauchope-handbook-middle-american-indians-volume-6> , Fecha de consulta: 03/05/16
- Carrasco, P (1961). "La jerarquía cívico religiosa en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial.t. En *American Anthropologis*, Vol. 63-3, PP. 443-497. Recuperado de: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/aman.1961.63.issue-3/issuetoc> , Fecha de consulta: 03/05/16.
- Coleman, J. (1988). "Social capital in the creatin of human capital", *American Journal Of Sociology*, 94, pp. 25 – 121 - (1990), *Foundations of Social Theory*, Belknap Press, Cambridge, Mass.
- Congreso (2016). Congreso del Estado de Tlaxcala, Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación, Justicia y Asuntos Políticos: solicitud de cambio de denominación de la cabecera municipal.
- De la Torre, M (2012). "El Rol de la Confianza", en Russo. Juan José y Sánchez Jorge Alberto (coords) (2012), *La comunidad política importa. Confianza e Instituciones.*, México: IEEG Miguel Ángel Porrúa.
- Durston, J. (2000). *¿Qué es el capital social comunitario?*, Santiago de Chile, Chile: CEPAL – ELAC.
- Escobar, C. (2017). Las presidencias de comunidad en tres municipios del Estado de Tlaxcala y su relación con la gestión comunitaria del agua. En Torregrosa, M (Coord.) *El conflicto del agua* (pp. 277-296). FLACSO.
- Espinosa, O. (2006). *Sociedad y agua en Zacualpan de Amilpas*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

- Gómez, A. (2020). Los santos que conglomeran y los santos que delimitan. Fiesta religiosa y territorio en San Pedro Cholula, Puebla. *Revista Mirada Antropológica*, 15 (18) pp. 176-202.
- Giménez, G. (1978). *Cultura popular y religión en el Anahuac, México*. Centro de estudios ecumenicos.
- González, I (2011). "Comunidad, sistema de cargos y proyecto social. Una propuesta analítica de sociedades locales en México". *Revista de Antropología Iberoamericana*, Volumen 6, (Numero 1) 81-107.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020) Censo de población y vivienda. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares - ENIGH.: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- Korsbaeck, L (2009). *Introducción al Sistema de Cargos*. Estado de México, México: UAEM,
- Nutini, H. y Barry, I. (1974) *Los pueblos de habla náhuatl de la región de Tlaxcala y Puebla*. Ciudad de México, México: Instituto Nacional Indigenista.
- Olmedo, R. (1999). *El poder comunitario en Tlaxcala. Las presidencias municipales auxiliares*. México. Comuna.
- Ostrom, E., Ahn T y Olivares, C (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. En *Revista Mexicana de Sociología*. Volumen. 65, Numero 1. 155 – 233. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032003000100005&script=sci_abstract . Fecha de consulta: 17/05/17.
- Portal, M. (1997). *Ciudadanos desde el Pueblo*. Ciudad de México, México: Dirección general de culturas populares/ UAM..
- Portes, A. (1998). "Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna" en J. Carpio e I. Navacovsky (Comps.) *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*, México, FCE.
- Putman, R. (1993). Bowling Alone: America's declining social. *Journal of democracy*, Vo. 6 number 1. 65-78. Recuperado de: <http://xroads.virginia.edu/~hyper/DETOC/assoc/bowling.html> . Fecha de consulta: 14/03/17.
- Rivera, J., Hernández, M., Ocampo, I., Ramírez, A. (2017) Factores condicionantes de la buena gestión del servicio de agua potable en doce comunidades del altiplano mexicano. *En Agua y Territorio*, (9), 109-116. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/atma/article/view/3481>
- Tax, S. (1937). "The Municipios of the Midwestern Highlands of Guatemala", *American Anthropologist*, Vol.39, 1937: 423-444 (publicado en español en Leif Korsbaek, comp.: "Introducción al sistema de cargos", Facultad de Antropología de la UAEM, Toluca, 1996: 87-112).

Legislación

Bando de Policía y Buen Gobierno (2015).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala (2020).

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala (2020).

Panorama sociodemográfico de Tlaxcala / PST (2020).